



Concepción, 06 de octubre de 2023.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBIO.

CERTIFICADO N°7693/o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19.
Fecha : 06 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 3407 de fecha 02/10/2023.

⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

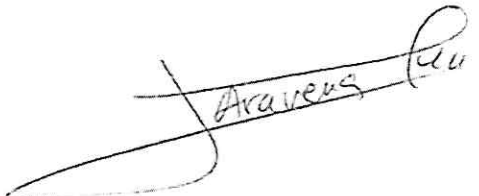
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC10282	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle España N°200, esquina pasaje Japón, Comuna de Los Ángeles.	5 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.




IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.

ORD. N°: 3407

ANT.: Expediente 8CGC10282

MAT.: Solicita opinión para continuar con
tramitación de Concesión de uso
gratuito.

02 OCT. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

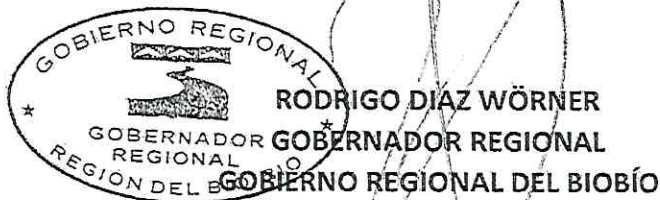
Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de uso gratuito:

1. Exp. N°: 8CGC10282

Fecha 12-09-2023

A favor de la Ilustre Municipalidad de Los Angeles, respecto de inmueble fiscal ubicado en Calle España N°200, esquina pasaje Japón, Comuna de Los Angeles.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



IVD/ LPP/SRA/cam

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 25-09-2023

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC10282

ORD. Nº: E-64695

ANT.: Expediente 8CGC10282

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuita a favor de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE ESPAÑA 200 ESQUINA PASAJE JAPON, Comuna de Los Angeles

Fecha: 12/09/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los Artículos 58 al 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES

RUT Solicitante: 69.170.100-K

Representante Legal: ESTEBAN EDUARDO KRAUSE SALAZAR

RUT Rep. Legal: 7.228.494-1

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE ESPAÑA 200 ESQUINA PASAJE JAPON

Superficie (m2): 2.544 mt2

Plano: VIII-4-16077 CU

Rol Avalúo: 482-1

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita de corto plazo

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal

2. Fotocopia Rol Sociedad

3. Certificado Vigencia Sociedad

4. Acreditación del Representante Legal

5. Copia del Plano respectivo

6. Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,



Eduardo Felipe Pacheco Pacheco
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCION:

Interesado(a)

Expediente

Of. De Partes

Documento firmado electrónicamente. Código Validador: 564dd499-4829-4063-9184-48f77cd86884

SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



APR 20 1968

KRAUSE
SALAZAR

109-12207

ESTEBAN EDUARDO

NACIONALIDAD

550

CHILENA

五

FECHA DE RACIMUNTO

NUMERO DOCUMENTO

28 JUL 1958

515,382,402

FLUJA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

15 MAY 2011



RUN 7.228.484-1



Nació en: PORTALES, EST.CENTRAL
Profesión: No Informada

31011

INCHL5153824020J31<<<<<<<<<<
5807282M2807281CHL7228494<1<<2
KRAUSE<SALAZAR<<ESTEBAN<EDUARD

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES

DIRECCIÓN

CAUPOLICAN 359

LOS ANGELES

RUT 69.170.100-K

Que esta copia concuerda con ginal tenido a la vista vuelto al interesado. /
Los Angeles 8 Mar

Sii online

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl

De acuerdo, no se debe el impuesto a crédito fiscal por la prestación de servicios de relación con el giro o actividad del contribuyente Art. 23 N° 1 D. Ley 828 de 2004 IVA

FECHA EMISIÓN: 23/03/2004

En caso de error, devolver esta tarjeta a la Unidad del Símbolo



LOS ANGELES, 29 de Junio del 2021.-

DECRETO N° 1748.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. La Sentencia de Proclamación de Alcalde número 17 dictada por el Tribunal Electoral Regional de la Octava Región del Bio Bio, con fecha 22 de junio de 2021, que proclama como Alcalde de la Comuna de Los Angeles a don **ESTEBAN KRAUSE SALAZAR**,
- b. La promesa ante el concejo municipal, en sesión realizada el día 28 de junio de 2021,
- c. El Decreto Ley 21.221 del 25 de marzo del año 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre "Reforma Constitucional", que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos Electorales, y fija mandato de Alcalde, hasta el día 06 de diciembre de 2024,
- d. La Ley N°21.324, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del Covid -19,
- e. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. A CONTAR DE HOY, 28 de junio del año 2021, y hasta el día 06 de diciembre de 2024, **ASUMO** como **ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS ANGELES**.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.

Firmantes del documento

RUN	Nombre	Cargo	Tipo	Estado	Fecha	Código
7228494-1	ESTEBAN EDUARDO KRAUSE SALAZAR	Alcalde	F.E.A	FIRMADO	09:31:41 29-06-2021	
5947922-9	JORGE AURELIO MELLADO HIDALGO	Secretario Municipal	F.E.A	FIRMADO	11:14:22 29-06-2021	
FOLIO: 355-2021		Puede verificar la validez del documento en el siguiente enlace: https://pgd.losangeles.cl/validador				



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



UBICACION

PLANO N° VIII-4-16077 CU

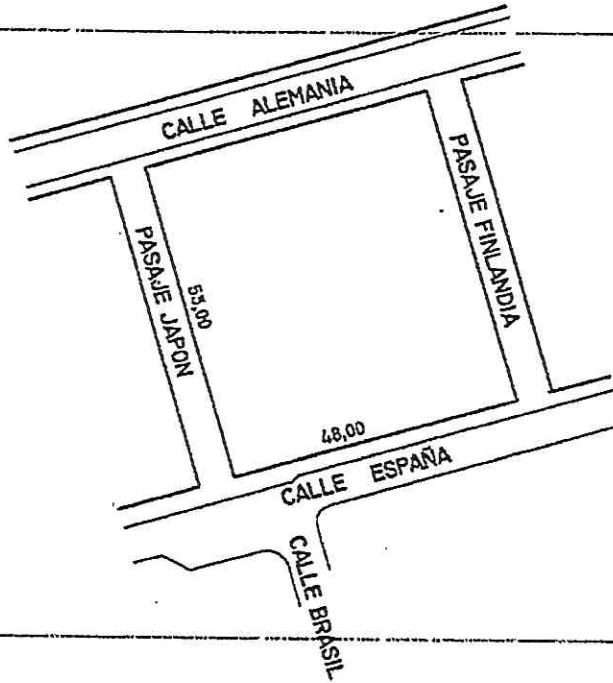
REGION : DEL BÍO BÍO 0 8
PROVINCIA : BÍO BÍO 4
COMUNA : LOS ANGELES 0 1
LUGAR : CALLE ESPAÑA N° 132 LOS ANGELES
SECTOR : POBLACION GALVARINO
CARP. CATASTRO 1 2 7

FISCO

MATERIA : DLN° 1939 DE 1977

SANTIAGO MUSTER ZAVALA
TOPOGRAFO

N 5850660



N 5850560

E 735035

E 735135

CROQUIS DE UBICACION

SUPERFICIES

OBSERVACIONES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)	OBSERVACIONES
TOTAL : 2.544,00 M2.	TOTAL	
ESCALA 1 : 1.000	FECHA JUNIO - 2003	
ROL S.I.I., N° 482-I		

DIBUJO : S. MUSTER Z.
PROYECCION : UTM.
MET.GEOREF : GPS
DATUM : SAD 69
HUSO : 18
HITO REF. :
ORTOFOTO : 185.III





COPIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROPIEDAD FJS

3574

Nº 1525

ANO

2003

TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

3.574.



Nº 1.525
DOMINIO
FISCO DE
CHILE
-DE-
CORPORA-
CION DE LA
VIVIENDA
DOCTO. Nº 155
REP. Nº 1.4597
#####

16 12 400

1 Los Angeles, ocho (8) de abril del año dos
2 mil tres (2003).- De conformidad con lo
3 dispuesto en el Artículo cincuenta y dos del
4 D.F.L. Dos del año mil novecientos noventa y
5 ocho, del Ministerio de Educación, y en
6 mérito de la resolución Exenta número tres
7 mil doscientos cincuenta y uno, de fecha
8 veintiocho de noviembre del año dos mil dos,
9 procedo a inscribir a favor del FISCO
10 DE CHILE, a título gratuito y por el
11 sólo ministerio de la Ley, un retazo de
12 terreno ubicado en calle España sin número
13 esquina Pasaje Japón, de la Población
14 "Galvarino", de esta ciudad, de una
15 superficie aproximada de dos mil quinientos
16 cincuenta y cuatro metros cuadrados,
17 designado como "ESCUELA", en el plano de
18 Loteo TZS L-treinta y dos de la Población
19 antes indicada, y donde actualmente funciona
20 la Escuela E-novecientos veintisiete
21 "REPUBLICA DE ISRAEL".- El plano antes
22 indicado se encuentra archivado al final del
23 Registro de Propiedad del año mil
24 novecientos sesenta y dos, bajo el número
25 setenta y uno.- El título de dominio se
26 encuentra inscrito a mayor extensión a favor
27 de la Corporación de la Vivienda a fojas
28 once número doce del Registro de Propiedad
29 del año mil novecientos sesenta y tres.- La
30 propiedad antes singularizada figura en el



1 rol de avalúo de la comuna de Los Angeles,
2 bajo el número cuatrocientos ochenta y dos
3 guión uno.- Copia de la Resolución antes
4 indicada dejo archivada al final del
5 presente Registro bajo el número ciento
6 cincuenta y cinco.- Practico la presente
7 inscripción a solicitud de doña María Luz
8 Gajardo Salazar, abogado, Secretaria
9 Regional Ministerial Bienes Nacionales
10 Región del Bío Bío, quien me la requirió
11 mediante Ordinario número SE.08-846-2003, y
12 que también dejo archivado conjuntamente con
13 la Resolución al principio citada, quien no
14 firma.-

S/Dchos. *lv*

lv
CERTIFICO: Que esta fotocopia es fiel
del original.

Los Angeles,

08 ABR 2003



CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCION DE DOMINIO QUE
EN COPIA FOTOSTATICA PRECEDE, SE ENCUENTRA
VIGENTE A LA FECHA EN QUE EXPIDO ESTE CERTIFICADO

LOS ANGELES,

08 ABR 2003

